

INSTITUTO SUPERIOR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Protocolo para mesas de exámenes REGULARES y LIBRES en Contexto de COVID 19

Estudiante:

DNI N°:

El/la estudiante CONOCE y ACEPTA todos los requisitos que a continuación se detallan, para poder acceder al examen.

Asignatura REGULAR:

El/la estudiante deberá contar con los siguientes requisitos:

HABER FINALIZADO EL CURSADO y tener regularizado el espacio curricular.

Haberse inscripto en el sistema con un máximo de 48 hs. hábiles antes de la fecha del examen.

Haber cumplido con todas las exigencias curriculares establecidas en el plan de estudios y reglamento de enseñanza de la carrera respectiva. Tener aprobada la/s correlativa/s.

El examen versará sobre los contenidos del programa en vigencia.

Según el número de estudiantes inscriptos/as en cada mesa examinadora (solo se podrá conocer 48 hs hábiles antes del examen) se procederá de la siguiente manera:

- hasta 15 inscriptos sincrónico, oral e individual
- hasta 30 inscriptos sincrónico, oral y en grupos de dos integrantes
- hasta 45 inscriptos sincrónico, oral y en grupos de hasta tres integrantes

En el caso de que sean grupos numerosos y los contenidos del espacio curricular lo permitan, se tomará por cuestionario asincrónico y/o sincrónico.

Asignatura LIBRE

DEBE ESTAR LIBRE o haberse inscripto como LIBRE

Haberse inscripto en el sistema con un máximo de 48 hs. hábiles como LIBRE antes de la fecha del examen

Haber cumplido con todas las exigencias curriculares establecidas en el plan de estudios y reglamento de enseñanza de la carrera respectiva. Tener aprobada la/s correlativa/s

El examen versará sobre los contenidos del programa en vigencia El examen será escrito y oral

PARA TODOS LOS/LAS ESTUDIANTES QUE SE PRESENTEN A EXÁMENES

Contar con pc, con cámara (encendida y activada), micrófono y conexión a INTERNET ESTABLE, donde se pueda acceder de forma virtual al examen. Conocer y manejar la aplicación MEET, SKYPE O ZOOM o la plataforma que se disponga para el momento del examen.

IMPORTANTE: si durante el examen se pierde la conectividad por algún motivo, o la cámara o micrófono no funcionara, se cerrará la conexión, volverá a ingresar y se tomará un examen NUEVO (nuevas preguntas). Si persistiera la inestabilidad, nuevamente se dará por concluido el examen, quedando registrado los motivos. El estudiante será informado de la nueva fecha y hora de examen, a través de la página Institucional, de la plataforma CEL y las redes en uso.

EL EXAMEN ESTARÁ FILMADO Y REGISTRADO EN TODO MOMENTO

La mesa consta de tres profesores/as. El/la profesor/a titular será el/la encargado/a de la gestión del examen.

Cuando se dé comienzo al examen:

1. El/la titular será responsable del desarrollo del examen de manera virtual y es quien debe “abrir la sesión” 15 minutos antes de la hora programada en la citación, e incorporar a la misma a estudiantes y miembros del tribunal. El/la estudiante deberá tener activada cámara web y micrófono en el momento de realizar el examen.
2. El/la titular solicitará al estudiante que exhiba en la pantalla su DNI y se hará una captura, a fin de adjuntar al informe de Reconocimiento de Identidad.
3. Se decide para este turno de examen **REGULAR** desde la virtualidad la modalidad **oral** y para el examen **LIBRE escrito y oral**.
4. El/la titular deberá explicitar antes del examen los criterios de evaluación en forma clara y precisa al alumno/a.
5. El tribunal comenzará con el examen ORAL para los REGULARES y ESCRITO para los LIBRES.
6. El tribunal para Regulares comenzará con la etapa de formulación de preguntas de la comisión evaluadora. Serán tres preguntas en las que se solicitará relacionar los temas del programa y las correspondientes respuestas del estudiante. El/la titular otorgará la palabra a los miembros del tribunal ordenadamente. El tribunal podrá repreguntar si así lo requiere.
7. Si el/la estudiante no contesta una pregunta formulada por el tribunal, éste informará que al no contestar se pasará a la siguiente, y así, hasta terminar.
8. El examen para LIBRES será escrito, modalidad que el tribunal explicará en ese momento, si el/la estudiante logra superar esa etapa, pasará a la instancia oral, en donde comenzará la etapa de formulación de preguntas del tribunal. Serán tres preguntas, en las que se solicitará relacionar los temas del programa y las correspondientes respuestas del estudiante, proceso que durará como máximo 30 minutos. El/la titular otorgará la palabra al tribunal ordenadamente. El tribunal podrá repreguntar si así lo requiere.
9. Si el/la estudiante no contesta una pregunta formulada por el tribunal, éste informará que al no contestar se pasará a la siguiente, y así, hasta terminar.

-Finalizada esta etapa, El/la titular generará un espacio privado de deliberación para los miembros del tribunal, pidiendo al estudiante que se retire de la reunión.

-Una vez que el Jurado haya culminado de deliberar, deberá completar el “acta” de examen con la nota final.

-El/la titular reanudará la sesión con el/la estudiante y el tribunal para la lectura del acta.

ACEPTO lo dispuesto por ISAD como requisitos de examen, elaborados según orientaciones plasmadas en el documento emitido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba: "**Sugerencias para exámenes finales en los Institutos Superiores en el contexto del COVID-19**":

FIRMA DEL ESTUDIANTE:

ACLARACIÓN: